

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**2967** *BIOENERGETICA EGABRENSE SA*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el pasado 20 de mayo de 2025, acordó por unanimidad reducir el capital social de la Sociedad con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, en un importe total de 2.940.029,99 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, el cual pasa de 60,11 euros por acción a 1,20 euros por acción, quedando, por tanto, el importe del capital social, anteriormente cifrado en 3.000.029,99 euros, en la suma total de 60.000,00 euros.

Asimismo, se acordó la modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, para reflejar el nuevo importe del capital.

El presente acuerdo de reducción de capital será ejecutado en el plazo máximo de cinco días hábiles desde que transcurra un mes desde la presente publicación.

Por último, se hace constar expresamente que, de conformidad con lo establecido en el artículo 335 de la LSC, al tratarse de una reducción de capital social cuya única finalidad es la de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, el derecho de oposición de acreedores queda expresamente excluido.

En Cabra, Córdoba, 21 de mayo de 2025.- Los administradores mancomunados, D. Oscar Sacristán Colmenarejo y SC Zero Waste Energy, S.L., debidamente representada por su representante persona física D. Ruperto Unzué Aranda.

**ID: A250024134-1**